

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS DEL 18-01-2024 EXTRA Y URG	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2024 a las 13:25:55 Página 1 de 2	FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 18/01/2024 11:57 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 18/01/2024 11:58	ESTADO FIRMADO 18/01/2024 11:58



El documento elaborado ha sido aprobado por Secretaría Municipal (Rodríguez Martín y por Alcalde José Alberto Armijo Navas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:58:40 de día 18 de Enero de 2024. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/paginaInicial.do?documento=certificados_certif_180124_115840=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

LA SECRETARÍA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NERJA (MÁLAGA).

CERTIFICA: Que en la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 15 de enero de 2024, siendo el **Presidente** el Sr. Alcalde D. José Alberto Armijo Navas, y a la que asistieron **los concejales:** D.ª Ana María Muñoz Valverde, D. Francisco Enrique Arce Fernández, D. Marcelo Berutti Bueno, D.ª Ángeles Díaz Nieto, D. José Alberto Tomé Rivas, D. Antonio López Arrabal y D.ª María del Carmen López Fernández, y como Secretaria General D.ª Margarita Rodríguez Martín, constan en EXTRACTO, los siguientes acuerdos:

1º.-	<p>DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-</p> <p>Se justifica el carácter extraordinario y urgente de la sesión en la necesidad de aprobar de inmediato la propuesta de Alcaldía, de la Concejalía de Playas y de la Portavoz del grupo municipal del Partido Popular relativa a la solicitud al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de la acreditación del cumplimiento de requisitos sobre tratamiento y posterior vertido de aguas residuales urbanas de la E.D.A.R. de Nerja, al estar determinado el 17 de enero de 2024 como fecha límite para la acreditación de la candidatura Bandera Azul 2024 para las playas de nuestro municipio ante la entidad gestora de la campaña "Bandera Azul" (A.D.E.A.C.).</p> <p>Dada la trascendencia e importancia de este asunto para los intereses generales de los vecinos/as de Nerja y Maro, esta Alcaldía quiere someterlo a la Junta de Gobierno Local para su asistencia y asesoramiento, lo que justificaría el carácter extraordinario y urgente de la sesión.</p> <p>Aprobado por unanimidad (8).</p>	Aprobado
2º.-	<p>PROPUESTA DE ALCALDÍA, DE LA CONCEJALÍA DE PLAYAS Y DE LA</p>	Aprobado

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTION DE ACUERDOS DEL 18-01-2024 EXTRA Y URG	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2024 a las 13:25:55 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, Firmado 18/01/2024 11:57 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, Firmado 18/01/2024 11:58	ESTADO FIRMADO 18/01/2024 11:58



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría Margarita Rodríguez Martín y por Alcalde José Alberto Ramos de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:58:43 de día 18 de Enero de 2024. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.merj.es/portal/verificar/documentos/verificar_codigo_verificacion.asp?codigo_verificacion=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA SOLICITUD AL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO DE LA ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS SOBRE TRATAMIENTO Y POSTERIOR VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES URBANAS DE LA E.D.A.R. DE NERJA.-.- ACUERDOS:

- 1º.- Solicitar al Ministerio para la Transición Ecológica y El Reto Demográfico, emita y nos remita certificado acreditativo del cumplimiento de los requisitos establecido para el tratamiento y posterior vertido de las aguas residuales urbanas del E.D.A.R. de Nerja antes del **17 de enero de 2024**.
- 2º.- Dar traslado de los acuerdos adoptados al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Secretaría de Estado de Medio Ambiente, Dirección Gral. Del Agua y Subdirección Gral. de D.P.H. e Infraestructuras para su conocimiento y a los efectos oportunos.
- 3º.- Ratificar este acuerdo en la siguiente sesión del Pleno municipal.

Aprobado por unanimidad (8).

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldía.

Documento firmado electrónicamente.